



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
GESTIÓN DE CALIDAD**

**NORMOGRAMA**



<b>CÓDIGO</b>	<b>EV-CAL-FO-08</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2013</b>	<b>Página</b>	<b>1 De 1</b>
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

N°	REQUISITO A CUMPLIR	JERARQUIA DE LA NORMA	NÚMERO / FECHA	EXPEDIDA POR EL ENTE	TÍTULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA	PROCESO AL QUE APLICA
1	Legales o Reglamentarios	LEY	Número 23 del 28 de enero de 1982	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Sobre derechos de autor	Aplica en su totalidad	Gestion de Servicios Bibliotecarios
2	Legales o Reglamentarios	LEY	30 del 28 de diciembre de 1992	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.	TITULO QUINTO. CAPITULO I. Artículo 108 "Las Instituciones de Educación Superior tendrán la obligación de proporcionar a los estudiantes servicios adecuados y especializados de Bibliotecas"	Gestion de Servicios Bibliotecarios
3	Legales o Reglamentarios	LEY	44 del 5 de febrero de 1993	EL CONGRESO DE COLOMBIA	por la cual se modifica y adiciona la ley 23 de 1982 y se modifica la ley 29 de 1944	CAPITULO V. "Otros Derechos". Artículo 63.- Los directores de toda publicación periódica, que se imprima en el país, están obligados a enviar tres ejemplares de cada una de sus ediciones así: uno a la Dirección Nacional del Derecho de Autor, uno a la Biblioteca Nacional y otro a la Universidad Nacional.	Gestion de Servicios Bibliotecarios
4	Legales o Reglamentarios	ACUERDO	075 de 1994	CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Estatuto General de la Universidad Surcolombiana	Aplica parcialmente	Gestion de Servicios Bibliotecarios
5	Legales o Reglamentarios	DECRETO	460 del 16 de marzo de 1995	PRESIDENCIAL	Por el cual se reglamenta el registro nacional del derecho de autor y se regula el depósito legal	Artículo 24,25,21,26,29,30,31 y 32	Gestion de Servicios Bibliotecarios
6	Legales o Reglamentarios	LEY	397 del 7 de agosto de 1997	EL CONGRESO DE COLOMBIA	Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.	El desempeño de la bibliotología está estrechamente ligado con el sector cultural del país y dentro de está en particular con la valoración, protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, el cual de acuerdo con la norma esta formado entre otros por bienes por el patrimonio sonoro, musical, audiovisual, filmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico de la nación.	Gestion de Servicios Bibliotecarios
7	Legales o Reglamentarios	ACUERDO	031 de 1999	CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Por el cual se establece el Reglamento de Biblioteca Electrónica de la Facultad de Salud.	Aplica parcialmente	Gestion de Servicios Bibliotecarios
8	Legales o Reglamentarios	LEY	Ley 594 de 2000 Nivel Nacional	EL CONGRESO DE COLOMBIA	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.	Aplica parcialmente	Gestion de Servicios Bibliotecarios
9	Legales o Reglamentarios	ACUERDO	048 del 2004	CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Reglamento interno del sistema de Biblioteca	Aplica en su totalidad	Gestion de Servicios Bibliotecarios
10	Legales o Reglamentarios	ACUERDO	049 de 2004	CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Manual de Convivencia Estudiantil	Aplica en su totalidad	Gestion de Servicios Bibliotecarios
11	Legales o Reglamentarios	RESOLUCIÓN	0246 de 2005	RECTORÍA	"Por el cual se dictan disposiciones sobre administración, descarte, baja y pérdida de libros,	Aplica en su totalidad	Gestion de Servicios Bibliotecarios
12	Legales o Reglamentarios	ACUERDO	025 de 2006	CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control interno MECI 1000:2005	Aplica en su totalidad	Gestion de Servicios Bibliotecarios
13	Legal	NORMA	OHSAS 18001 DE 2007	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACION	Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplica en su totalidad	Gestion de Servicios Bibliotecarios
14	Legal	NORMA	NTC - ISO/IEC del 19 de agosto de 2009	ICONTEC	Sistema de Gestión de Seguridad de la información y protección de datos.	Aplica parcialmente. Anexo B y Anexo C:	Gestion de Servicios Bibliotecarios
15	Legal o Reglamentarios	DECRETO	1295 del 20 de abril de 2010	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta	CAPITULO II. Condiciones para obtener el registro calificado. Art. 5 numerales 5.8 y 5.9	Gestion de Servicios Bibliotecarios
16	Legal	LEY	Ley 1379 de 2010	CONGRESO DE COLOMBIA	Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones.	Aplica en su totalidad	Gestion de Servicios Bibliotecarios



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
GESTIÓN DE CALIDAD**

**NORMOGRAMA**



**CÓDIGO** EV-CAL-FO-08    **VERSIÓN** 1    **VIGENCIA** 2013    **Página** 1 De 1

Nº	REQUISITO A CUMPLIR	JERARQUIA DE LA NORMA	NÚMERO / FECHA	EXPEDIDA POR EL ENTE	TÍTULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA	PROCESO AL QUE APLICA
17	Legal o Reglamentarios	DECRETO	2907 del 05 de agosto de 2010	PRESIDENCIAL	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1379 de 2010 sobre la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.	Aplica en su totalidad	Gestion de Servicios Bibliotecarios
18	Legal	ACUERDO	016 de 2013	CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Por el cual se adopta la Política de Desarrollo de Colecciones Bibliográficas del Centro de Información y Documentación	Aplica en su totalidad	Gestion de Servicios Bibliotecarios
19	Legales o Reglamentarios	ACUERDO	031 de 2014	CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	"Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para el decenio comprendido entre los años 2015 y 2024	PY.Adquisicion bibliografica PY.Adquisición Bases de Datos	Gestion de Servicios Bibliotecarios
20	Legal	NORMA	NTC-ISO14001 de 2015	ICONTEC	Proporcionan a las organizaciones un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas.	Aplica en su totalidad	Gestion de Servicios Bibliotecarios
21	Legales o Reglamentarios	LINEAMIENTOS	Lineamientos para Acreditación Institucional 2015	CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN	Lineamientos para Acreditación Institucional	Característica No. 28 Recursos de Apoyo Académico Aspectos a evaluar a y b.	Gestion de Servicios Bibliotecarios
22	Legales o Reglamentarios	NORMA	NTC-ISO 9001- 2015	ICONTEC	Elaborada por la Organización Internacional para la Estandarización, determina los requisitos para un Sistema de Gestión de la Calidad	Aplica en su totalidad	Gestion de Servicios Bibliotecarios
23	Legales o Reglamentarios	ACUERDO	010 de 2016	CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario P.E.U.	Capítulo 2. Artículo 5. Principios Autonomía, Democracia, Epistemología, Ética, Inclusión y Sostenibilidad.	Gestion de Servicios Bibliotecarios
24	Legales o Reglamentarios	LEY	1814 de 2016	CONGRESO DE LA REPUBLICA	"Por medio de la cual se adiciona y renueva la estampilla prodesarrollo Universidad Surcolombiana contenida en la ley 367 de 1997"	Artículo 3º. Autorícese a la Asamblea Departamental, para que ordenen la emisión de la estampilla "Prodesarrollo de la Universidad Surcolombiana en el departamento del Huila", cuyo producido se destinará al mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura física de la Universidad, al igual que para la adecuación de esta con destino al establecimiento de centros de investigación y programas de pregrado y posgrado; financiamiento de programas específicos que tiendan a elevar el nivel científico de la Universidad, equipos de laboratorio, dotación y fortalecimiento de bibliotecas e investigación.	Gestion de Servicios Bibliotecarios
25	Legales o Reglamentarios	LEY	1835 del 9 de junio de 2017	CONGRESO DE COLOMBIA	"Por la cual se modifica el Artículo 98 de la Ley 23 de 1982 "SOBRE DERECHOS DE AUTOR", SE ESTABLECE UNA REMUNERACIÓN POR COMUNICACIÓN PÚBLICA A LOS AUTORES DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS O "IEY PEPE SÁNCHEZ"	El Artículo 98 modifica el Artículo 1 de la Ley 1998, por lo que quedará así: "Los derechos patrimoniales sobre la obra cinematográfica se reconocerán, salvo estipulación en contrario a favor del productor".	Gestion de Servicios Bibliotecarios



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
GESTIÓN DE CALIDAD

NORMOGRAMA



CÓDIGO EV-CAL-FO-08 VERSIÓN 1 VIGENCIA 2013 Página 1 De 1

N°	REQUISITO A CUMPLIR	JERARQUIA DE LA NORMA	NÚMERO / FECHA	EXPEDIDA POR EL ENTE	TÍTULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA	PROCESO AL QUE APLICA
26	Legales o Reglamentarios	ACUERDO	018 DE 2017	CONSEJO MUNICIPAL DE PITALITO	"Por medio del cual se sustituye el acuerdo 051 de 2014 en su título II, capítulo II, relacionado con la de la estampilla prodesarrollo Universidad Surcolombiana"	ARTICULO PRIMERO: Sustitúyase el Título II Capítulo II del acuerdo 051 de 2014 el cual quedara así: TITULO II, CAPITULO II ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Gestion de Servicios Bibliotecarios
27	Legales o Reglamentarios	ACUERDO	029 de 2017	CONSEJO MUNICIPAL DE NEIVA	"Por el cual se adopta y se reglamenta el cobreo de la estampilla prodesarrollo Universidad Surcolombiana en el municipio de neiva"	ARTÍCULO SEGUNDO: DESTINACION: El valor de los recursos recaudados será destinado al mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura física de la Universidad, Surcolombiana, al igual que para la adecuación de esta con destino al establecimiento de centros de investigación y programas de pregrado y posgrado; financiamiento de programas específicos que tiendan a elevar el nivel científico de la Universidad, equipos de laboratorio, dotación y fortalecimiento de bibliotecas e investigación, conforme lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 1814 de 2016.	Gestion de Servicios Bibliotecarios
28	Legales o Reglamentarios	ACUERDO	032 de 2017	CONSEJO MUNICIPAL DE GARZON	"Por el cual se renueva y reglamenta el uso, tarifa y recaudo de la estampilla prodesarrollo Universidad Surcolombiana en el municipio de garzon"	ARTÍCULO 2°. DESTINACION. El valor de los recursos recaudados será destinado al mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura física de la Universidad, Surcolombiana, al igual que para la adecuación de esta con destino al establecimiento de centros de investigación y programas de pregrado y posgrado; financiamiento de programas específicos que tiendan a elevar el nivel científico de la Universidad, equipos de laboratorio, dotación y <b>fortalecimiento de bibliotecas</b> e investigación, conforme lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 1814 de 2016.	Gestion de Servicios Bibliotecarios
29	Legales o Reglamentarios	ACUERDO	059 de 2017	CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	"Por el cual se expide el Estatuto de Estructura Orgánica y se determinan las funciones de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Surcolombiana"	CAPÍTULO IV DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA Artículo 31. Dirección de Bibliotecas	Gestion de Servicios Bibliotecarios
30	Legales o Reglamentarios	ACUERDO	070 del 12 de diciembre de 2017	CONSEJO ACADEMICO	Por el cual se implementa el Repositorio Institucional USCO de la Universidad Surcolombiana y se reglamenta su uso .	Aplica en su totalidad	Gestion de Servicios Bibliotecarios
31	Legales o Reglamentarios	ACUERDO	01 de 2018	CESU	"Por el cual se actualizan los lineamientos para la acreditación de alta calidad institucional y de programas académicos"	Subsección 3. Evaluación de condiciones institucionales con fines de registro calificado. Subsección 4. Evaluación de condiciones de	Gestion de Servicios Bibliotecarios
32	Legales o Reglamentarios	RESOLUICON	005 del 15 de enero de 2018	RECTORAL	Por medio de la cual se expide el Manual de Funciones, Requisitos, Equivalencias y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Surcolombiana	Aplica parcialmente	Gestion de Servicios Bibliotecarios



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
GESTIÓN DE CALIDAD

NORMOGRAMA



CÓDIGO EV-CAL-FO-08 VERSIÓN 1 VIGENCIA 2013 Página 1 De 1

Nº	REQUISITO A CUMPLIR	JERARQUIA DE LA NORMA	NÚMERO / FECHA	EXPEDIDA POR EL ENTE	TÍTULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA	PROCESO AL QUE APLICA
33	Legales o Reglamentarios	RESOLUCION	11233 de 2018	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	"Por medio de la cual la Universidad Surcolombiana se Acredita de Alta Calidad en todas sus Sedes por un periodo de cuatro años".	Aplica en su totalidad	Gestion de Servicios Bibliotecarios
34	Legales	Ley	1915 del 12 de julio de 2018	CONGRESO DE COLOMBIA	Por la cual se modifica la Ley 23de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos	Aplica en su totalidad	Gestion de Servicios Bibliotecarios
35	Legales o Reglamentarios	ACUERDO	13-020	CONSEJO MUNICIPAL DE LA PLATA	"Por medio del cual se sustituye el capítulo XIV del título II del acuerdo No. 41,396,200,1,5,026 de 2012".	CAPITULO XIV ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  ARTICULO 204 A: DESTINACION. El valor de los recursos recaudados será destinado al mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura física de la Universidad Surcolombiana , sede La Plata - Huila, al igual que para la adecuación de esta con destino al establecimiento de centros de investigación y programas de pregrado y posgrado; financiamiento de programas específicos que tiendan a elevar el nivel científico de la Universidad, equipos de laboratorio, dotación y <b>fortalecimiento de bibliotecas</b> e investigación, conforme lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 1814 de 2016.	Gestion de Servicios Bibliotecarios
36	Legales o Reglamentarios	RESOLUCIÓN	0258 2018	RECTORAL	Por la cual se dictan normas para el Manejo de Inventarios, Responsabilidades, Bajas y Control de Bienes y se dictan otras disposiciones de acuerdo al Manual de Políticas Contables de la Universidad Surcolombiana	Aplica parcialmente	Gestion de Servicios Bibliotecarios

Aprobado: 5 de febrero de 2021

Vigilada MinEduación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co), link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.